

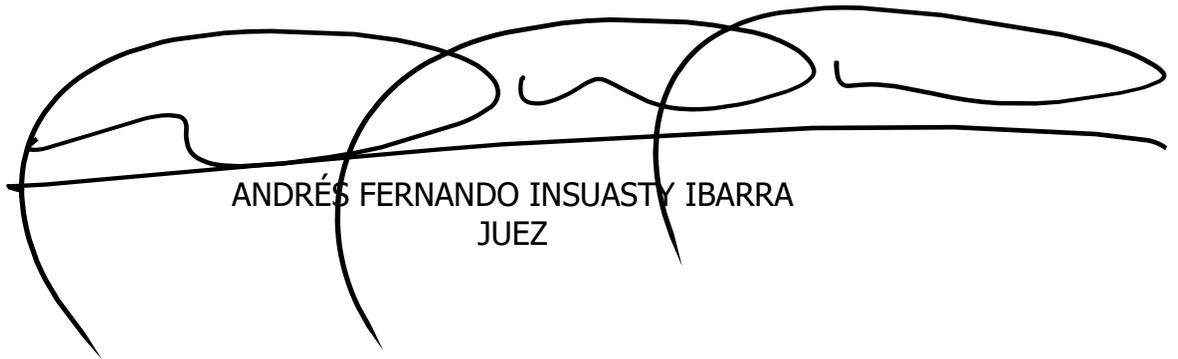
JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintidós de septiembre de dos mil veinte.

Como quiera que revisadas las diligencias no existe solicitud pendiente por resolver, secretaría proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el ordinal sexto de la providencia calendada 4 de mayo de 2018.

Notifíquese,

4



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 103 a la hora de las 8:00 a.m.
23 SEPTIEMBRE 2020
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

m.n.g.

Firmado Por:

**ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e290a0257e6e4db6983f82711066a6fae6a35553ff063a79289d64caacdb366f

Documento generado en 22/09/2020 09:39:46 a.m.